

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 050- CENTRO AUXILIAR DE PANDO -

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley N° 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para desempeñar la función de:

➤ **SOPORTE A USUARIOS**

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Centro Auxiliar de Pando sito en la calle Dr. Luis Correch 1149 – Pando, de Lunes a Viernes **en el horario de 10:00 a 13:00 horas el día 02/10/2017, hasta el 13/10/2017 inclusive.-**

Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.

Contar con uno o más de los siguientes títulos o certificados:

Título expedido por ITS (UTU) de Informática o electrónica.

Título expedido por CETP Bachillerato Tecnológico opción Informática.

Título expedido por otras Instituciones que otorguen títulos de Técnicos en Informática y Redes.

Estudiante universitario avanzado o terciario en carreras informáticas con experiencia en soporte a usuarios.

Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes)

No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.

Se Valorará: _Escolaridad, capacitación complementaria, antigüedad en la función y calificada.

Experiencia en actividad de capacitación a usuarios.

Experiencia en sistema operativo de Linux y Windows.

Experiencia en manejo de herramientas libres (ofimática, navegador web, cliente de correo)

Inscripción: Presentar original y fotocopia de:

Cédula de Identidad y Credencial Cívica.

Título habilitante o escolaridad para estudiantes.

La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Pando, setiembre de 2017.